

Rawson, 08 de Enero de 2010

Ref: Expte 28401/10 AVP

Antec Lic. Pública 29/09

Dictamen 9/10 CF

Señor Presidente:

Atento a la vista conferida al expte de referencia y luego de analizados los antecedentes, no tengo observaciones que formular al procedimiento llevado a cabo. Respecto del proyecto de resolución obrante a fs 777 del presente, deberá agregarse un artículo para la imputación contable de la presente contratación.

Es todo cuanto puedo opinar.

Cr. Natalio Ruben Guindin
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas